

INFORME CA-001-2022

PARA: ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES

DE: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

FECHA: 16 DE MARZO DEL 2022.

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las disposiciones legales y del estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los empleados, jubilados y ex empleados del Banco Central del Ecuador (CACEBCE), ponemos a consideración de la Asamblea de Representantes el informe del Consejo de Administración de las actividades realizadas en el período económico 2021.

2. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMITES Y COMISIONES

El Consejo de Administración durante el periodo enero – diciembre del año 2021 estuvo conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	SUPLENTES
WILMER LARA	PRESIDENTE	PATRICIO GUARDERAS (hasta el 25 de noviembre) PATRICIO SUASTI (desde 25 de noviembre)
RICARDO OLIVO	VICEPRESIDENTE (desde 10 de diciembre)	PENELOPE BOWEN
JULIO ACOSTA (VICEPRESIDENTE hasta 10 de diciembre) SANDRA RIASCOS (desde 10 de diciembre)	VOCAL	MARIO ESCUDERO (hasta 29 de julio) SANDRA RIASCOS (desde 29 de julio hasta 10 de diciembre) ROSA MEJIA (desde 21 de diciembre)
PATRICIA SORIA (+) (hasta 1 de diciembre) MARCELO AYALA MORA (desde 1 de diciembre)	VOCAL	HERNANDO GONZALES (hasta 16 de septiembre) MARCELO AYALA MORA (desde 16 de septiembre hasta 1 de diciembre) SONIA GALLEGOS (desde 21 de diciembre)
JANETH HIDALGO	VOCAL	HECTOR VERGARA

Secretaria del Consejo de Administración: Sonia Guerra O.

La conformación de las comisiones nombradas por el Consejo de Administración son las siguiente:

COMITÉ-COMISIÓN	INTEGRANTES
Comité de Crédito	<ul style="list-style-type: none">➤ Wilmer Lara Pérez➤ Miguel Almeida H. (hasta 17 agosto)➤ Mario Reinoso (desde 19 agosto hasta 20 de octubre)➤ Jorge Huertas (desde 21 de octubre)➤ Julio Acosta Bustillos (hasta 10 de diciembre)➤ Ricardo Olivo (desde 16 de diciembre)
Comisión de Educación	<ul style="list-style-type: none">➤ Julio Acosta Bustillos (hasta 10 de diciembre)➤ Janeth Hidalgo (desde 16 de diciembre)➤ Miguel Almeida H. (hasta 17 agosto)➤ Jorge Huertas (desde 21 de octubre)➤ Mario Reinoso
Comisión de Responsabilidad Social	<ul style="list-style-type: none">➤ Ricardo Olivo➤ Janeth Hidalgo➤ Wilmer Lara Pérez
Comité de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">➤ Patricia Soria (+) (hasta 1 de diciembre)➤ Julio Acosta (desde 1 de diciembre hasta 10 de diciembre)➤ Sandra Riascos (desde el 16 de diciembre)➤ Miguel Almeida H. (hasta 17 agosto)➤ Mario Reinoso (desde 19 agosto hasta 24 de octubre)➤ Jorge Huertas (desde 25 de octubre)➤ Lorena Betancourt (hasta el 15 de junio)➤ Katuska Granda (desde 1 de julio)
Comité de TI	<ul style="list-style-type: none">➤ Wilmer Lara Pérez➤ Miguel Almeida H. (hasta 17 agosto)➤ Mario Reinoso (desde 19 agosto hasta 24 de octubre)➤ Jorge Huertas (desde 25 de octubre)➤ Marcelo Goyes
Comité de Inversiones	<ul style="list-style-type: none">➤ Wilmer Lara Pérez➤ Miguel Almeida H. (hasta 17 agosto)➤ Mario Reinoso (desde 19 agosto hasta 24 de octubre)➤ Jorge Huertas (desde 25 de octubre)➤ Mario Reinoso
Comité de Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none">➤ Ricardo Olivo➤ Miguel Almeida H. (hasta 17 agosto)➤ Mario Reinoso (desde 19 agosto hasta 24 de octubre)➤ Jorge Huertas (desde 25 de octubre)➤ Alex Cabascango➤ Alexis Ruiz (hasta 9 de septiembre)➤ Patricio Galarraga (desde 19 de noviembre)
Junta de Remate Pública	<ul style="list-style-type: none">➤ Wilmer Lara Pérez➤ Miguel Almeida H. (hasta 17 agosto)➤ Mario Reinoso (desde 19 agosto hasta 24 de octubre)➤ Jorge Huertas (desde 25 de octubre).➤ Mario Reinoso

NOTA. - Los vocales principales del Consejo de Vigilancia actúan en calidad de observadores en los distintos comités.

3. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA

La planificación y evaluación del funcionamiento de la CACEBCE se realiza con base a su Plan Estratégico, Plan Operativo y su respectivo presupuesto, los mismos que oportunamente son puestos en conocimiento de la Asamblea de Representantes y de todos los socios, mediante la publicación en la página web de la CACEBCE.

La Planificación Estratégica 2021-2024, plan Operativo 2021, y presupuesto para el ejercicio 2021 con sus políticas, fueron puestas en conocimiento de la Asamblea de Representantes el 17 de diciembre del 2020, conforme a lo previsto en el numeral 6 del Art. 29 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria; y, el numeral 5 del Art. 17 del estatuto de la CACEBCE.

En Asamblea General Ordinaria de Representantes realizada el 18 de marzo de 2021, se puso en conocimiento los estados financieros y los informes de los Consejos de Administración, Vigilancia y Gerencia de 2020, además de los informes de Auditorías Interna y Externa, sobre los informes financieros y control interno del mismo año.

En Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes realizada el 21 de diciembre de 2021, se puso en conocimiento el Plan Operativo 2022 y su correspondiente presupuesto. Además, en la misma Asamblea se conoció y aprobó las adecuaciones al estatuto de la CACEBCE en cumplimiento con proceso llevado a cabo por la SEPS con Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSEFS-2020-017, en el que emitió la "Norma General para la Adecuación de Estatutos Sociales de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario". Con fecha 28 de diciembre de 2021 con Resolución Nro. SEPS-INSEPS-AE-SFPS-2021-00105, la SEPS aprueba el estatuto social de la CACEBCE.

Sobre la evaluación del funcionamiento de la CACEBCE, el Consejo de Administración lo realiza mediante el análisis y aprobación de los informes mensuales de la Gerencia, los mismos que contienen el estado del proceso de captaciones, proceso de colocación, servicios, balances, indicadores financieros; los informes mensuales de: Comité de Cumplimiento; Comité de Riesgos; Comité de Crédito; Comité de Inversiones; Comisión de Responsabilidad Social; Comisión de Educación; de la Dirección de Negocios y Servicios; así como también, de los informes de auditoría tanto interna como externa y el cumplimiento de sus recomendaciones, que nos permiten conocer el estado de la Cooperativa y tomar las acciones necesarias de forma oportuna.

Es necesario mencionar que el año 2021 fue un año marcado por la incertidumbre debido a la pandemia COVID 19 y sus variantes, con la expectativa del proceso de vacunación y los intentos por lograr la reactivación económica. En este marco la CACEBCE tuvo que enfrentar importantes cambios y adaptarse a los mismos. Entre los principales podemos mencionar la renuncia del gerente y la adecuación de los estatutos sociales de Cooperativa.

En sesión ordinaria del Consejo de Administración del 17 de agosto 2021 y sin previo aviso, al tratar puntos varios, el Eco. Miguel Almeida H. hasta ese momento Gerente de la CACEBCE, presenta su renuncia irrevocable misma que puesta en conocimiento de los Representantes en Asamblea el 16 de septiembre 2021, ante la negativa al pedido de reconsiderar esa decisión. El Consejo de Administración tomó las acciones necesarias para velar por la continuidad de la cooperativa minimizando el impacto que pudiese generar en nuestros socios. El primer paso fue encargar la Gerencia a nuestro Gerente Subrogante, inmediatamente se instruyó sobre temas de seguridad y actualización de firmas autorizadas y la notificación a los entes de control y entidades financieras. Luego se realizó el proceso de selección del nuevo Gerente (toda la documentación de este proceso reposa en la secretaría del Consejo). Con fecha 30 de septiembre 2021, el Consejo nombra al Ing.

Jorge Huertas como Gerente de la CACEBCE, nombramiento que es comunicado para proceder con todos los trámites previos a su contratación y calificación en la SEPS. Este proceso se llevó con la mayor transparencia y buscando una persona que pueda aportar con su experiencia en la administración de cooperativas de ahorro y crédito para beneficio de nuestra entidad. De esta forma se logró que la CACEBCE salga fortalecida de esta situación.

Otro evento importante del 2021 y que marca un antes y un después para nuestra cooperativa es la aprobación de las reformas al estatuto social de la CACEBCE. Estas reformas se realizaron dentro del proceso de adecuación de estatutos realizado por la SEPS y a la observación realizada a nuestro vínculo común. Esto nos permitió cambiar el tipo de Cooperativa de cerrada a abierta (algo que constaba dentro de nuestra visión para el año 2023). Esta decisión nos permitió eliminar nuestro vínculo común y de esa manera tener acceso a un mercado mucho mayor que nos permitirá en el corto y mediano plazo tener nuevos socios y colocar crédito, dos de las debilidades de la cooperativa que no han permitido tener un mayor crecimiento.

El Consejo de Administración junto con la Gerencia se mantuvieron alertas de las disposiciones emitidas por los entes reguladores, para emitir las disposiciones necesarias que permitan precautelar la vida de nuestros socios, empleados, directivos y sus familias; así como también velando por la seguridad de los recursos depositados en nuestra cooperativa, y brindando las facilidades de pago a los socios que lo han solicitado, siempre enmarcados en las disposiciones legales, y tratando de aportar con nuestro granito de arena en la reactivación económica.

4. APROBACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y METODOLOGÍAS DE TRABAJO

Cumpliendo con las atribuciones del Consejo de Administración según el Art. 21 numerales 3, 4 y 5 del estatuto de la CACEBCE, el Consejo de Administración revisó y aprobó varios reglamentos, manuales, y políticas, que nos permitan cumplir con los cambios normativos emitidos por las Entidades de Control, y para el buen funcionamiento de la cooperativa. Durante el 2021 el Consejo de Administración realizó 22 sesiones entre ordinarias (12) y extraordinarias (10) en las cuales conoció y aprobó:

- Estados financieros del periodo 2020.
- Informe de auditoría externa del periodo 2020.
- Informe de auditoría interna del periodo 2020.
- Conocimiento del Plan y Programa de Auditoría Interna para el periodo 2021.
- Conocimiento de estados financieros mensuales.
- Informes mensuales de Gerencia.
- Aprobación de tasas de interés activas y pasivas.
- Aprobación de políticas, con base a los informes del Comité de Riesgos.
- Seguimiento de la cartera vencida
- Aprobación de reformas y actualización de manuales, reglamentos e instructivos.
- Aprobación de ingresos y salidas de socios.
- Convocatoria a Asambleas Generales de Representantes. Se realizaron seis Asambleas Generales de Representantes en el 2021.
- Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto para el periodo 2022.

A continuación, se menciona otras aprobaciones realizadas:

- El 15 de enero, se conoció del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2021

- El 12 de febrero, se revisa y aprueba actualización del Manual de Crédito.
- El 12 de febrero, se revisa y aprueba actualización del Manual de Riesgos Integrales.
- El 25 de febrero, se revisa y aprueba el Plan de Desastres de TI.
- El 19 de abril, se actualiza Manual de Crédito y Cobranzas.
- El 27 de abril se actualiza el Manual de Políticas, Normas y Prevención de Lavado de Activos.
- El 27 de abril se aprueba el Procedimiento para la Custodia, Emisión, Pago y Control de los Cheques que emite la Cooperativa en sus Transacciones Normales.
- El 14 de mayo se aprobó el Instructivo de Caja General y Fondos Rotativos.
- El 15 de junio se conoció la contratación del servicio de información de gestión integral de riesgos.
- El 27 de julio se aprobó la actualización al Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Seguridad en las Transferencias Electrónicas.
- El 15 de noviembre se decidió sobre las reformas al estatuto social que fueron propuestos a la Asamblea General de Representantes para su aprobación como parte del proceso de adecuación de estatutos.
- El 1 de diciembre se aprueba la actualización del Manual de Crédito y sus anexos.
- El 10 de diciembre se conoció sobre observaciones realizadas por la SEPS al vínculo común de nuestro estatuto social. Se decidió sobre reformas al estatuto social que fueron propuestas a la Asamblea.

5. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Para describir las actividades más relevantes del Consejo de Administración vamos a resumir las principales actividades realizadas por los Comités de TI, Cumplimiento, Administración de Riesgos, Responsabilidad Social, y la Comisión de Educación.

Comité de TI

El Comité de TI durante el año 2021, mantuvo reuniones para la planificación y seguimiento de las actividades internas del Área de TI, mismas que permitieron impulsar el fortalecimiento tecnológico de la CACEBCE, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos y normativos.

Otros aspectos fueron:

- Seguimiento, soporte y coordinación con el proveedor del Core Financiero;
- Creación y revisión de manuales de TI (tarea permanente).
- Se contrató el servicio información de gestión integral de riesgos para la CACEBCE que incluye los módulos de Riesgos Integrales, Límites de Riesgos, Gestión de Entidades Financieras, Liquidez Estructural y Stress Testing.
- Se concluyó con el proyecto de virtualización de servidores e implementación de sitio alternativo, dentro de manejo de contingencias y recuperación de desastres.

Durante el 2022 se debe fortalecer el Área de TI y continuar con el reto de mejorar los servicios actuales de la CACEBCE para brindar mayores facilidades a nuestros socios con base a los objetivos estratégicos de la Cooperativa, y la actualización constante de los manuales y políticas de seguridad, continuidad del servicio tecnológico y contingencias.

Comité de Administración de Riesgo

El presente informe toma como base los resultados a cierre de diciembre de 2021.

I. CUMPLIMIENTO DE RIESGO OPERATIVO, DE LIQUIDEZ, SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA.

1. **Riesgo operativo y legal:** se ha dado cumplimiento con lo exigido por la normativa de la SEPS en lo que corresponde a riesgo operativo y legal, y se continúa avanzando con el levantamiento de procesos, registro de eventos de riesgos y manuales pendientes respecto a riesgo operativo.
2. **Riesgo de liquidez:** se determina que, durante el 2021, se ha cumplido con lo requerido en la normativa externa e interna respecto a liquidez, dado que se implementó el sistema de medición de riesgos y se automatizó el cálculo de liquidez estructural, brechas de liquidez y pruebas de estrés.
3. **Norma de seguridad física y electrónica:** la CACEBCE se encuentra cumpliendo con la normativa vigente respecto a seguridad física y electrónica, dado que cuenta con: dispositivos, mecanismos y equipos seguros, sistema de seguridad y video vigilancia, puerta principal con seguridad para el ingreso y salida a la Institución; y, área de cajas y bóvedas con acceso restringido. Además, en seguridad de la información se implementó un equipo alterno para la base de datos de la entidad, aunque se deben realizar algunas actualizaciones pendientes para dar cumplimiento a la Resolución 279 de la SEPS.

II. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, NORMATIVA, LÍMITES Y ESTADO DE LA CARTERA VIGENTE; Y, DISPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. **Límite de crédito individual de socios y clientes:** durante el 2021 no se excedieron los límites de crédito establecidos para los socios no vinculados, tanto individuales como grupales, valor que equivale a USD 100.940,62.
2. **Límite Grupal para la Administración:** durante todo el periodo 2021, se dio cumplimiento al límite máximo (USD 100,940.62) de créditos vinculados, alcanzado al cierre de 2021 un total de USD 82.386,47.
3. **Límite Individual para la Administración:** con base a la información emitida mensualmente por la responsable de riesgos, se evidencia que durante el 2021 no se otorgó créditos a vinculados que supere el límite permitido (USD 10.094,06).
4. **Concentración de Cartera de Crédito:** se determinó que, durante 2021, hubo una adecuada distribución de cartera, respecto a montos otorgados, lo que permite disminuir el riesgo de concentración.
5. **Créditos sometidos a procesos judiciales:** al cierre de diciembre se contabilizaron 37 casos en proceso judicial, sumando un saldo total de USD 492.507,88, los cuales se han procesado de acuerdo a lo permitido por la ley, aunque no se han tenido resultados positivos respecto a su recuperación.
6. **Créditos castigados:** la cantidad de créditos castigados es de 23 y el saldo de capital de la cartera castigada en etapa legal suma un total de USD 381.013,29, más los que están a cargo de la Cooperativa suman un total de \$404.135,36. Durante el 2021 se hizo un castigo de crédito, el cual cumplían con las condiciones para ser castigado y se notificó a la SEPS, como lo indica la norma.
7. **Estado de la cartera:** del análisis realizado respecto a la colocación de créditos desde 2016, se puede ver que después del segundo año de la pandemia COVID-19, la cantidad de créditos otorgados se incrementó en 95, pero el volumen disminuyó en ciento sesenta y siete mil dólares aproximadamente, lo que invita a la Cooperativa a mejorar la gestión de colocación. La cartera de la CACEBCE está compuesta por créditos de consumo (87%) y microcréditos (13%), aunque la cartera micro genera mayor interés, y su nivel de mora es bajo (4.07%), por lo que se podría repotenciar este segmento para mejorar las ganancias de la entidad. La cartera total alcanzó un total de USD 2'492,543.33.

8. **Activos y contingentes ponderados por riesgos:** durante el 2021 se ha mantenido un nivel estable de activos ponderados por riesgos, se ha dado cumplimiento a la normativa vigente y envío de información; aunque, lo ideal es que estos activos crezcan en mayor proporción, por lo que la Gerencia implementará nuevas estrategias para el 2022, las que permitan incrementar estos activos.
9. **Patrimonio técnico constituido:** se ha mantenido un nivel estable de patrimonio técnico constituido, alcanzando un total de USD 1.049.805,07 al cierre de 2021, el cual supera al mínimo requerido por la SEPS (USD 347.070,88).
10. **Indicador de Solvencia – Relación Patrimonio Técnico:** se ha cumplido con lo requerido por la SEPS respecto al nivel de solvencia (21.17%), incluso el valor obtenido es superior al mínimo requerido (7%), lo que demuestra la capacidad de la Institución para hacer frente a sus obligaciones.
11. **Límite de Captaciones:** Al analizar los registros correspondientes al mes de diciembre de 2021, se verifica que se mantienen dos socios cuyos montos en depósitos a plazo superan el límite establecido (USD 250.393,91); sin embargo; estos socios mantienen sus ahorros desde antes de establecer dicho límite, comportamiento que se ha mantenido durante 2021, el resto de socios se encuentran por debajo del límite establecido por el Consejo de Administración.
12. **Cumplimiento de límites de indicadores financieros de riesgo:** de los 27 indicadores reportados a cierre de 2021, se verificó que únicamente el indicador de intermediación financiera se encuentra en un nivel de riesgo alto, dado por la composición del activo de la Cooperativa, cabe indicar que el 59.26% de indicadores se encuentran con un nivel de riesgo medio, los cuales están relacionados con el rendimiento de cartera y ganancias de la CACEBCE.

III. **CALIFICACIÓN DE ACTIVOS DE RIESGO**

1. **Cartera de créditos:** al cierre de 2021, el 88.31% de la cartera se encontró en calificación A, mientras que el 6.07% en E. Además, la cobertura de cartera alcanzó un 108.10%, lo que demuestra que la CACEBCE cumplió con lo requerido por la SEPS, respecto a provisiones de cartera.
2. **Cuentas por cobrar:** se evidenció que el 87% de las cuentas por cobrar poseen calificación E, y dentro de éstas se encuentran las cuentas del Ex – contador, inversiones vencidas de ATU y cheques protestados, las que se encuentran provisionadas conforme lo indica la normativa.
3. **Otros activos:** esta cartera está compuesta en un 98% con calificación A, y un 2% en E, en donde se verifica que se cuenta con una provisión mayor a la solicitada.
4. **Inversiones:** el valor total invertido en otras entidades del sector financiero y real suma un total de USD 5'214,703.83, a cierre de 2021, las que han pagado puntualmente los intereses generados y poseen una calificación de riesgos mayor a AA, por lo que no se han provisionado valores para esta cuenta.
5. **Bienes en dación de pago:** el único proceso de dación de pago se dio en diciembre de 2014 por el valor de USD 16.000, del cual se mantiene una provisión del 100%.

Comité de Cumplimiento

El comité de cumplimiento durante el año 2021, mantuvo reuniones mensuales, para la planificación y seguimiento de las actividades internas del Oficial de Cumplimiento.

- Se cumplió con las políticas establecidas en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y su Reglamento General de aplicación; así como también en el Manual de Prevención de Lavado de Activos.

- Durante el año 2021 se reportó de manera mensual a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), los reportes RESU de una manera exitosa sin registrar operaciones o transacciones económicas inusuales o injustificadas.
- El Manual de Políticas, Normas y Procedimiento de Prevención de Lavado de Activos, fue conocido por el Comité de Cumplimiento mismo que realizó sus revisiones y su actualización en concordancia con el Modelo de Manual de Prevención de Lavado de Activos emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, aprobados por el Consejo de Administración, el 27 de abril del 2021.
- El Consejo de Administración aprobó el Plan Anual de Cumplimiento, documento de aplicación obligatoria y que establece las normas y directrices para prevenir el lavado de activos dentro de la CACEBCE, el mismo que hasta diciembre 2021 se ejecutó un porcentaje de 97.86%.
- La CACEBCE a noviembre 2021 conformó la unidad de cumplimiento con el Oficial De Cumplimiento Titular Ing. Patricio Galarraga, y el Oficial De Cumplimiento suplente Ing. Alexis Ruiz.

De lo expuesto se concluye que la Cooperativa ha cumplido con las exigencias legales en lo que respecta al cumplimiento de las políticas establecidas por los órganos de control, y durante el año 2022 se deberá continuar con el trabajo de actualización de la base de datos y de perfiles de los socios en el software NVPLA Prevención Lavado de Activos.

Comisión de Responsabilidad Social

El Comité de Responsabilidad Social, durante el año 2021 realizó las siguientes actividades:

Se han mantenido reuniones periódicas con la broker de seguros, recibiendo la información respectiva sobre el uso, la siniestralidad y el estado de los reclamos de los seguros contratados por la CACEBCE, lo que ha permitido monitorear su servicio.

Se realizó la renovación del Seguro de Desgravamen, con los cambios en las condiciones de cobertura en la oferta de la Compañía de Seguros del Pichincha.

Luego de los estudios realizados, se renovó el seguro de vehículos para el período septiembre 2021 hasta agosto 2022, con la empresa Aseguradora del Sur.

En el mes de septiembre, por el aniversario de la CACEBCE, se realizó en forma presencial y virtual, la misa en honor a nuestro patrono El Corazón de Jesús. La invitación a este acto, fue enviada a todos los socios, representantes y empleados

El Comité de Responsabilidad, colaboró en las actividades solicitadas por el Presidente del Consejo de Administración.

Como es de conocimiento general, la CACEBCE atravesó cambios de sus directivos, además de la emergencia vigente por la epidemia del Covid-19, el Consejo de Administración, consideró que no era oportuno realizar ningún acto presencial, a fin de precautelar la salud de sus miembros.

Comité de Crédito

El Comité de Crédito está integrado por:

- a) El Presidente de la CACEBCE, quien lo preside;
- b) Gerente de la CACEBCE; y,
- c) Un Vocal del Consejo de Administración.

Las responsabilidades del Comité de Crédito son:

- a) Observar lo dispuesto en el título XVII de la Comisión de Crédito, del Manual Interno de la CACEBCE;
- b) Someter, por intermedio de la Gerencia, a conocimiento y aprobación del Consejo de Administración, reformas al Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Crédito;
- c) Difundir el contenido del Manual entre el personal involucrado en el proceso crediticio y absolver las consultas respecto a su aplicación;
- d) Definir las directrices estratégicas que regulen la administración de riesgos crediticios;
- e) Aprobar operaciones de crédito de acuerdo a los montos máximos asignados por el Consejo de Administración, y los que se concedieren a funcionarios y empleados de la Cooperativa;
- f) Realizar análisis periódicos del comportamiento del crédito a efectos de anticipar riesgos y establecer límites totales de crédito; y,
- g) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Manual de Crédito.
- h) El Comité de Crédito, no podrá exonerar a persona alguna, del cumplimiento de las normas sobre: presentación y constitución de garantías suficientes, observación de los límites y capacidad de endeudamiento y limitaciones establecidos sobre el trámite referente a créditos vinculados.

El mercado objetivo de la cooperativa está definido de acuerdo al Art. 10 del Reglamento Interno de la CACEBCE.

Nuestro mercado objetivo son los socios personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común de ser: tener la voluntad y capacidad de ahorro. Todos ellos deberán estar en goce de su capacidad civil para contratar y obligarse.

Característica principal de este mercado es la posibilidad de diseminar el riesgo crediticio por el número de participantes, situación que hará que la entidad sea menos vulnerable en períodos de crisis.

Los productos de crédito que maneja la CACEBCE son monitoreados y sus condiciones ajustadas en base a las recomendaciones de gerencia con el objetivo de cumplir las metas planteadas y dar facilidades a los socios.

Los créditos de consumo y microcréditos son respaldados por garantías personales, prendarias o hipotecarias, dependiendo del monto de acuerdo al Manual de crédito y sus anexos.

El Comité de Crédito realizó una reunión mensual en la cual se analizó la cartera vencida de la CACEBCE conjuntamente con los Abogados, y se tomaron las acciones necesarias para la recuperación de la misma. Durante el periodo 2021, se logró mantener controlada la cartera vencida y además se recuperó créditos castigados.

Adicionalmente, el Comité de Crédito realizó sesiones virtuales donde se conocieron y aprobaron las solicitudes de créditos.

Comité de Inversiones

Durante el año 2021, el Comité de Inversiones mediante sesiones virtuales aprobó 12 informes, y al vencimiento de cada inversión, se decidió vía e-mail en base a la concentración, tasas, plazo y requerimiento de liquidez sobre la reinversión de las mismas, cumpliendo con lo dispuesto en el Manual de Tesorería e Inversiones, documento de aplicación obligatoria, y que establece las normas y directrices para invertir los excedentes de liquidez en instituciones que cuenten con una calificación mínima de "A" mediante instrumentos financieros priorizando la seguridad, liquidez y rentabilidad, cumpliendo con la norma de prudencia financiera que impiden la concentración de fondos.

El portafolio de inversiones se encuentra compuesto por:

- Depósitos a plazo fijo.
- Inversiones en bonos del estado y en obligaciones de empresas privadas en el sistema financiero nacional.

Comisión de Educación

La Comisión de Educación en cumplimiento al Art. 65 del Reglamento Interno de la CACEBCE y tomando en cuenta el presupuesto y la situación económica de la Institución ha ejecutado el Plan de Capacitación para el año 2021, basado en las fortalezas, conocimientos y habilidades de sus empleados para efectuar talleres de revisión, actualización y aplicación; que permitan cumplir con sus objetivos personales e institucionales.

En el año 2020 a partir de marzo se presentó una pandemia conocida como COVID 19 en nuestro país y mundo en general recurriendo al encierro total de actividades sociales, comerciales y económicas lo que cambió con el desarrollo del plan de capacitación de la CACEBCE.

La SEPS el 12 de mayo de 2020 expidió la “Norma de Control sobre los Principios y Lineamientos de Educación Financiera” cuyo objetivo es promover a través de las cooperativas el conocimiento por parte de los socios, clientes y usuarios, de sus derechos y obligaciones, de los productos y servicios financieros, su uso, beneficios y riesgos, creando conciencia sobre el adecuado uso de los recursos, el endeudamiento responsable, la planificación y la previsión financiera, fomentando la confianza en el sistema financiero nacional y su estabilidad. Durante el 2021 en el marco de la educación financiera se realizaron los siguientes cursos:

- Endeudamiento responsable
- Planificación y Presupuesto Familiar
- Ahorro e Inversión
- Productos Financieros
- Ciberseguridad

La Comisión de Educación en coordinación con la Gerencia consideró que el personal administrativo realice cursos online vía zoom en las instituciones públicas y privadas como Financorp, la cooperativa Co-progreso y Cámara de Comercio y GlobalTex en los temas de cobranzas, marketing y finanzas, y Escuela de Oficial de Cumplimiento, además se organizaron por parte de la Comisión de Educación los siguientes cursos:

- Actualización de la Ley y Normas en Prevención y Lavado de Activos
- Control Interno
- Gestión de Riesgo y Cumplimiento
- Taller de Administración del Tiempo

En el año 2021 pese a las adversidades existentes, se ha fortalecido el conocimiento, habilidades y destrezas del personal administrativo en bien del mejoramiento de sus gestiones diarias y de un servicio eficiente a los socios de la CACEBCE.

En el próximo año esperamos continuar con las indicaciones de la SEPS sobre Educación Financiera, para mejorar el bienestar económico de los socios.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Todos los cambios en las exigencias normativas de las Entidades de Control, fueron analizados e incorporados oportunamente en toda la normativa interna de la CACEBCE, dando cumplimiento a todas las exigencias legales.
- Se tomaron oportunas resoluciones administrativas financieras a fin de apoyar a la Gerencia en el cumplimiento del presupuesto y así obtener resultados conforme lo previsto en el plan operativo y presupuesto para el 2021.
- Se mantuvo controlada la cartera vencida, y además se recuperaron créditos castigados, no obstante, es necesario continuar con los esfuerzos en la parte judicial y extrajudicial.
- El apoyo y compromiso mostrado por todos los vocales que conformamos el Consejo de Administración ha contribuido significativamente para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.
- Las actividades del Consejo de Administración para el siguiente año se enmarcarán en el cumplimiento de la normativa, fortalecimiento institucional y los objetivos estratégicos de la CACEBCE dentro de nuestro plan estratégico.
- Se recomienda a los socios en general invitar a familiares y amigos a formar parte de nuestra cooperativa, ya que se eliminó la restricción del vínculo común y actualmente somos una entidad abierta.
- En el año 2022, se espera que con el proceso de vacunación contra el COVID 19, se vaya superando esta pandemia y de esa manera se reactive la economía en el país. Por otro lado, es un año electoral dentro de nuestra Cooperativa, en el cual se renovará los Representantes y los Consejos. Como siempre es necesario mantener un buen gobierno corporativo y recordar el compromiso de socios, representantes, vocales, directivos y empleados, que nos permitan cumplir las metas propuestas para el próximo año y tener un cambio de autoridades ordenado y transparente para beneficio de nuestra cooperativa.
- Se recomienda a los Señores Representantes y socios en general, involucrarse más en las actividades de la cooperativa con miras a las próximas elecciones de la CACEBCE que se realizarán en el 2022, por lo que es importante su participación en el programa de Educación Financiera, manejado por la Comisión de Educación, quienes enviarán oportunamente las invitaciones a las charlas de capacitación.

Finalmente, expreso mi reconocimiento y agradecimiento a cada uno de los vocales del Consejo de Administración por su esfuerzo y colaboración en todas las actividades encomendadas, ya que se ha conformado un excelente equipo de trabajo. De igual forma a los señores Representantes, Consejo de Vigilancia, Gerencia, Auditor Interno, y a cada uno de los empleados de la CACEBCE por su aporte y colaboración para el cumplimiento de las metas planteadas.

Atentamente,

ING. WILMER LARA PÉREZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CACEBCE